Para despachos de oficio que se mandan

SELLO QVARTO. AÑO DE MILSETECIENTOS Y VONZE

Julio 2

D. Ntonio Mariano Blasquez Padilla Alguacil Mayor perpetuo de esta Ciudad doriendo sur para la precaucion de los bienes de los Estinto. de Frias enseñados y pagados de Real Orone Ornatos y Utensilios de la Yglesia de Ronda disponiendo en virtud de su Cargo mandamiento de S.r Conde Carlos Joaquin Fernandez de Cordoba Caballero de Malta de Santiago y S.r Obispo actual de Malaga y su Mag.d que se halla en la Corte con motivo de ser conveniente tambien el Sr. Lic.do D. Fr.co Jose Fernandez su Alcalde mayor y Corr.l Regidor D. Fran.co Ignacio Ruiz de Cano y Ahumada y S.r Obispo de Malaga Sin barazo que se hizo en la adquisicion de Vestiarios de S.r Obispo se hizo necesario de Serquanto el Expediente de sus Canones mediante la Equivalencia que se reservaron Mayordomos de dho Cabildo para los Surgentes Parentes como Consanguineos tan Regidos y Cercanos Conque se hallaba Expedido en dicho Pueblo y motivos Expresados me suplicaron la Comision el Alcalde de su Mag.d que Actuaran Como Notario y que ello pudiese proceder a Medir Recaudar y Cobrar de dhos Estinto. despachando executorios y todos los demas Dilig. que conduzcan y las armas y lo que se hizo para el Perseguir a las Personas de dhos Estinto. Con el Poder y facultad que se le da Sanguiniano Segun y Como dlos. Ministros de su Mag.d Confirmado Dos de Mayo Proximo de este año que de su Ba Sarto y Vicente

Julio